

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 10:00 Hrs del día 08 de septiembre de 2025 reunidos en el sitio de la obra denominada **“REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA COL. AMPLIACIÓN LA MODERNA, EN SU TRAMO DE CALLE PONCIANO ARRIAGA A CALLE JUAN DE ARREOLA EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.”**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 249 del Reglamento de la Ley de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y 189 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; se reunieron quienes firman al calce de la presente con la finalidad de efectuar la Recepción Física de la obra ya citada y cuyos datos relevantes se enuncian a continuación.

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO:

No. De contrato:	JAPAMI/AD/RP/OP/2025-10
Contratista:	Astudillo Especialista, S.A. de C.V.
Monto de contrato:	\$700,000.00 I.V.A. Incluido
Fecha de inicio según contrato:	11 de junio de 2025
Fecha de término según contrato:	01 de julio de 2025
Plazo de ejecución según contrato:	21 días naturales
Monto Ejercido	\$700,000.00 I.V.A. Incluido
Fecha de término real	24 de junio de 2025

RELACIÓN DE ESTIMACIONES

NÚMERO	PERÍODO		IMPORTE
1	11/06/2025	20/06/2025	\$624,854.16
2 FINIQUITO	21/06/2025	24/06/2025	\$75,145.84
	ESTIMADO		\$700,000.00
	POR CANCELAR		\$0.00

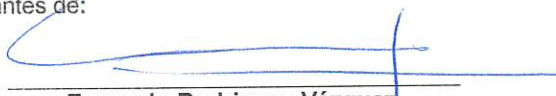
Declaran las partes que interviene en el acto, que en éste momento la empresa **“Astudillo Especialista, S.A. de C.V.”**, entrega a la Contratante los planos correspondientes a la construcción final de la obra, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes; los certificados de garantía y funcionamiento de los bienes instalados. Así mismo, queda de manifiesto que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos de ésta obra, fué entregado por la contratista a la supervisión de la obra objeto del presente acto.

Se informa a la Contratista que la fianza por vicios ocultos permanecerá vigente durante doce meses, contados a partir de la recepción física total de la obra, la que será entregada por la contratista en el acto de entrega recepción total de la obra en cita.

Así mismo se establece que el presente documento, no es el instrumento para que la afianzadora libere las fianzas de garantía entregadas por la contratista, ya que éstas, solo podrán ser liberadas conforme a lo establecido en el contenido de las fianzas (vía notificación por escrito de la contratante a la compañía afianzadora).

No habiendo más por aclarar, se da por concluido el presente acto siendo las 10:30 Hrs. del día 08 de septiembre de 2025.

NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

 _____ Oscar Cuevas Olivas, Gerente de Ingeniería y Proyectos.	Por JAPAMI:  _____ Miguel Alanis Barroso, Director de Administración de Obra	 _____ José Esteban Acosta Martínez, Supervisor De Obra
 _____ Javier Jaimes Mundo, Contraloría Municipal.	TESTIFICAN representantes de:	 _____ Everardo Rodríguez Vázquez, Órgano Interno de Control.

Por la Empresa Contratista, Astudillo Especialista, S.A. de C.V.:



Jose Luis Perez Morales,
Residente.

**LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE FECHA
08 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

